

11/10/2019

Fiscalía de Los Andes logra condena de 18 años de presidio por homicidio ocurrido en Los Olmos

Por más de una semana la Fiscalía de Los Andes presentó pruebas para acreditar la muerte de Juan Contreras Cordero, de 73 años, fallecido el pasado 9 de marzo del año 2016 en la comuna de San Esteban. El imputado por el homicidio José Vargas Vargas habría sido visto, según se explicó en el juicio junto a la víctima por más de una persona. Tras el término del juicio el Tribunal oral en Lo Penal de Los Andes declaró culpable de los hechos a Vargas y lo condenó a 18 años de presidio.



“Mediante la prueba que se rindió el trabajo investigativo realizado por la Fiscalía en conjunto con

la Brigada de homicidios de Los Andes, quienes realizaron una labor muy acuciosa, se pudo acreditar este delito y la calificante del mismo, es decir que fue cometido con alevosía, esto es orar a traición. El Tribunal estableció una pena de 18 años de cárcel efectiva, pena que comenzará a cumplir una vez que termine de cumplir la pena que actualmente cumple por otro delito”, señaló el Fiscal Raúl Ochoa, quien estuvo a cargo del caso.

El Fiscal destacó la gran labor realizada por la Policía de Investigaciones, especialmente por quienes estuvieron a cargo de la investigación, ya que ayudó a aclarar los hechos y lograr esta importante condena.

“Como Ministerio Público estamos muy satisfechos por el resultado del juicio. Las víctimas se han mostrado muy agradecidas, los tres hijos del señor Contreras, por la labor realizado por la policía en conjunto con la fiscalía y creemos que el resultado de esta investigación, la pena que se ha asignado a este ilícito, de alguna forma ha establecido como ocurrieron los hechos y puede dar algún tipo de consuelo y sensación de justicia a la familia”, indicó el Fiscal Ochoa.